



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 27 NOV 2017

DECRETO ALC. N° 3483 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, las cuales se acompañan.

DECRETO

Decrétese Feriado Legal a los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
6.906.067-6 Alvarado Contreras Roberto	22/11/2017	03	-.-
	AI 24/11/2017		
9.165.647-7 Ayala Huenuqueo Walter	13/11/2017	04	-.-
	AI 16/11/2017		
10.799.470-K Escobedo Aguilera Patricio	20/11/2017	06	-.-
	AI 27/11/2017		
10.686.721-6 Fuentes López Jeannette	16/11/2017	01	-.-
16.858.459-9 Torres Pavez Silvia	20/11/2017	01	-.-
8.062.587-1 Vergara Pereira Ximena	10/11/2017	01	-.-
9.719.635-4 Venegas Parraguez Cecilia	17/11/2017	01	-.-



ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG/GMG/NWS/IVR/ams/cmt.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos